

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA LA GERENCIA SECCIONAL DEL CAUCA (E)

Procede a notificar por aviso a RODRIGO ANTONIO MOMPOTES identificado con C.C. No. 76305497 en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011)

Acto Administrativo a Notificar: AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS 0154 DEL 03

DE DICIEMBRE DEL 2024

Procedimiento Administrativo Sancionatorio: EXPEDIENTE CAU.2.21.0-82.001.2024.0154 DEL

2024

Persona a Notificar: RODRIGO ANTONIO MOMPOTES identificado con

C.C.. No. 76305497.

Dirección de Notificación: MUNICIPIO PURACE, VEREDA ALTO ANAMBIO,

PREDIO ANAMBIO_6 / CORREO ELECTRONICO:

MOMPOTES28@GMAIL.COM

Recursos: NO PROCEDE

Se hace constar que una vez entregado el aviso y el Acto Administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en Popayán los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

MIYER ALFONSO QUIÑONEZ CHAMORRO Gerente Seccional Cauca (E)

Proyectó: Camila Hurtado - Abogada contratista

FORMA 4-036 V. 2











ACTA DE PREDIO NO VACUNADO - GANADERO

CHA DE VICITA		CICLO		400	the contract and applications are the place of the contract of
CHA DE VISITA		2		AÑO	APNV No.
12/2022 19:32	COUTODA CANAD	and the state of t		2022	3876987
RGANIZACIÓN EJE DMITÉ DE GANAD		The state of the s		OFICINA LOCAL ICA POPAYÁN	PROYECTO LOCAL
UMITE DE GANAD	EROS DEL CAUC			* San A Land Land	POPAYÁN
			INFORMACIO	N DEL PREDIO	
REDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDI	0	
10	RURAL	136672	ANAMBIO_8		
IRECCIÓN PREDI	O URBANO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		EREDA / LOCALIDAD O COMUNA
VA.		CAUCA	PURACÉ		LTO ANAMBIO
NOMBRE DEL GAN	ADERO O RAZÓN	SOCIAL	SEXO DEL GANADER	O IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
RODRIGO ANTONI	O MOMPOTES		HOMBRE	CÉDULA	76305497
TELÉFONO 1	The State of the S	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓN	ICO	AUTORIZÓ NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNI
3165085424		3104027306	MOMPOTES28@GMA	IL.COM	NO
	ALL ENGLISH		DATOS DE N	O VACUNACIÓN	
NEGACIÓN A LA V	ACUNACIÓN - GA	NADERO: RENUENTE			
			CENSO DE BOV	INOS Y BUFALINOS	
CATEGORÍA		INVE	ENTARIO BOVINOS	0	INVENTARIO BUFALINOS
LEMBRAS			8		0
CHOS			3		0
JATC			11	6 6	0
de lo dispuesto pateria. Con la firma de informado a FE transferencia. L	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa a autorización s	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis le otorga para Datos Personales	Código de Procedimiento ción proporcionada es ve datos personales, activio g que se traten en el fut	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers	a la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar, tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transpondes que hubieran sido tratados por esta entidad o ponento, hace o podrá bacer pará integral del mismo al
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. Le estadísticos, sa	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis e otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic que se traten en el fut a la información recolecta datos	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o p mento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los princip
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis eo otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro.	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic que se traten en el fut a la información recolecta datos	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o p mento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los princip
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis eo otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro.	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic a la información sumigi La información recolecta datos INFORMACIÓ	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis e otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro.	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic s que se traten en el fut a la información suminis La información recolecta datos INFORMACIÓ	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o p mento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los princip
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el Comento manifiesto que la informacira efectuar el tratamiento de misse otorga para Datos Personales de otorga para Datos Personales de otorga para Datos Personales de on el momento del registro. de	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic s que se traten en el fut a la información suminis La información recolecta datos INFORMACIÓ	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transonales que hubieran sido tratados por esta entidad o primento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales y
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf idiovisual captura	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales re otorga para Datos Personales do en el mamento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic s que se traten en el fut a la información suminis La información recolecta datos INFORMACIÓ	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transonales que hubieran sido tratados por esta entidad o primento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales y
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf idiovisual captura	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic s que se traten en el fut a la información suminis La información recolecta datos INFORMACIÓ	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transonales que hubieran sido tratados por esta entidad o primento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales y
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, adfotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE	por la Ley 395 de el presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de inf idiovisual captura	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transonales que hubieran sido tratados por esta entidad o primento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales y
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa. a autorización sinitarios y de infediovisual captura	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transonales que hubieran sido tratados por esta entidad o primento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales y
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres tad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales Y EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci urro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de person N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales Y EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci urro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de person N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales Y EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci urro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de person N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales Y EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci urro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci urro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de person N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con erídica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci urro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de persor N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa La autorización sinitarios y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista y de inferiorista de la captura de la ca	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activio s que se traten en el fut a la información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de person N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transonales que hubieran sido tratados por esta entidad o primento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los princip y EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FEI transferencia. Le estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE FIRMA DEL VACUNADOR FIRMA DEL VACUNADOR CEDULA	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa .a autorización s anitarios y de infidiovisual captura	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales re otorga para Datos Personales de otorga para Datos Personales de otorga para Datos Personales de de manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE ISITA NOMBRES Y AI RODRIGO ANTO	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic s que se traten en el fut a la información sumisis La información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS ONIO MOMPOTES	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de person N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, trans onales que hubieran sido tratados por esta entidad o perento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principales EJECUTOR FEDEGAN
de lo dispuesto materia. Con la firma de informado a FE transferencia. L estadísticos, sa fotográfico y au administración VACUNADOR CÉDULA 10543628 PERSONA QUE CÉDULA 76305497 PERSONA SE NIE	por la Ley 395 de la presente docur DEGAN-FNG pa a autorización s mitarios y de infidiovisual captura EATIENDE LA VEGA A FIRMAR: SI DOR	a 1997, la Ley 1955 de 2019, el C mento manifiesto que la informac ra efectuar el tratamiento de mis se otorga para Datos Personales ormación. De manera adicional ado en el momento del registro. de NOMBRES Y APELLIDOS CO MASAWEL GUAUÑA TITO LE	código de Procedimiento ción proporcionada es ye datos personales, activic a la información sumigis La información recolecta datos INFORMACIÓ MPLETOS ON PELLIDOS COMPLETOS ONIO MOMPOTES	Administrativo y de lo Con eridica y por lo tanto corres dad que incluye la recolecci uro y para los Datos Pers trada en el presente docu da responde a los fines de person N DE LA VISITA	tencioso Administrativo y demás disposiciones que reglar sponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, e ón, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transonales que hubieran sido tratados por esta entidad o primento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los princip y EJECUTOR FEDEGAN

-FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-12-30 17:44:15





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO GERENCIA SECCIONAL CAUCA (E)

AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS No. 154 DE 03 DE DICIEMBRE DEL 2024 EXPEDIENTE No CAU.2.21.0-82.001.2024.0154 DE 2024

La Gerencia Seccional de Cauca (E) del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en ejercicio de las atribuciones señaladas en la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 4765 de 2008, dispone la apertura de la presente actuación administrativa en contra del señor RODRIGO ANTONIO MOMPOTES Identificado con CC. No. 76305497, con el fin de establecer su presunta responsabilidad al quebrantar las disposiciones contenidas en los artículos de la Resolución 1779 de 1998, Resolución 00019823 del 10 de octubre del 2022, Ley 395 del 2 de agosto de 1997 y el art. 156 de la Ley 1955 de 2019, por la presunta no vacunación contra fiebre aftosa

En virtud de lo anterior se profiere Auto de FORMULACIÓN DE CARGOS, fundamentado en lo siguiente:

INVESTIGADOS

RODRIGO ANTONIO MOMPOTES, con CC. No. 76305497.

II. HECHOS

 Que la Ley 395 de 1997 declaró el interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano, señalando que, para cumplir con este objetivo, el gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, particularmente en el Instituto Colombiano Agropecuario, adoptara las medidas sanitarias que estime pertinentes.

Además, señalo que será función del Instituto Colombiano Agropecuario, establecer las fechas del ciclo de vacunación y en general la vigilancia y control de la vacunación, para esto las organizaciones de ganaderos y demás entidades autorizadas establecerán registros de vacunación en sus áreas de influencia bajo la supervisión del ICA y deberán informar de estos registros al ICA.

- 2. Que la Resolución 1779 de 1998, del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, establece la vacunación obligatoria para la especie bovina en todo el territorio nacional, para lo cual se realizaran dos ciclos anuales de vacunación, siendo los propietarios de fincas con ganado propio o a cualquier título de tenencia, los responsables de toda la vacunación de los animales.
- Que la Ley 1955 de 2019, establece que "El Estado es el titular de la potestad sancionatoria, en materia sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad y forestal y comercial y la ejerce, sin perjuicio de las competencias







legales de otras autoridades, a través del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, conforme a lo dispuesto en la presente Ley".

- 4. Que mediante la Resolución No. 00019823, del 10 de octubre del 2022, el Instituto Colombiano Agropecuario, estableció el periodo comprendido entre el ocho (08) de noviembre y el veintidós (22) de diciembre de 2022, para llevarse a cabo el segundo ciclo de vacunación, contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, en el territorio nacional en el año 2022.
 EXPEDIENTE NO CAU. 2.21.0-82.001.2024.0154 DE 2024.
- 5. El veintidós (22) de diciembre del 2022, se realizó el segundo ciclo de vacunación del año 2022, contra la fiebre aftosa, de conformidad con la Resolución No. 00019823, del 10 de octubre del 2022, en la vereda Alto Anambio, del municipio de Purace Cauca; sin embargo, en el predio denominado "Anambio 6", administrado por el señor RODRIGO ANTONIO MOMPOTES Identificado con CC. No. 76305497, no se pudo llevar a cabo el proceso de vacunación de 11 bovinos, de acuerdo con lo consignado en el acta de predio no vacunado No. 3876987, en la cual se indica como causa (renuente).

Por lo anterior se formulan los siguientes cargos:

III. CARGOS

Enunciar los cargos que se investigan con el procedimiento administrativo sancionatorio.

Que, el señor RODRIGO ANTONIO MOMPOTES, Identificado con *CC. No.* 76305497, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 3° de la Resolución 1779 de 1998, al no realizar vacunación obligatoria de 11 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

Que, el señor RODRIGO ANTONIO MOMPOTES, Identificado con CC. No. 76305497, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 5° de la Resolución 1779 de 1998, al no realizar vacunación obligatoria de 11 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

Que, el señor RODRIGO ANTONIO MOMPOTES, Identificado con CC. No. 76305497, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 6° de la Resolución 1779 de 1998, al no realizar vacunación obligatoria de 11 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

Que, el señor RODRIGO ANTONIO MOMPOTES, Identificado con CC. No. 76305497, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 10°, numeral 10.1.1 de la Resolución 00019823 de 10 de octubre de 2022, al no realizar vacunación obligatoria de 11 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

IV. PRUFBAS

Se tienen como pruebas en la presente actuación, las que se enuncian a continuación:

Copia del acta del predio no vacunado No. 3876987





V. NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS

Resolución 1779 de 1998

ARTÍCULO TERCERO. Se Establece la vacunación obligatoria para la especie bovina en todo el territorio nacional, exceptuando los departamentos de San Andrés y Providencia, Chocó, las áreas de Urabá y Occidente de Antioquia, por ser considerados libres de Fiebre Aftosa sin vacunación y aquellas que, en el futuro, por estudios epidemiológicos, el ICA considere que no se deben vacunar.

ARTÍCULO QUINTO. La vacunación contra la Fiebre Aftosa será obligatoria para la totalidad de la población bovina. La vacunación en especies diferentes será autorizada sólo cuando a juicio del ICA, se haga necesaria para el control de brotes de la enfermedad o en otras circunstancias especiales.

ARTÍCULO SEXTO. Todos los propietarios de fincas con ganado propio o a cualquier título de tenencia, serán los responsables, a través de las organizaciones acreditadas autorizadas por el ICA, de la vacunación de todos los animales, durante los ciclos de vacunación establecidos.

Resolución 00019823 del 10 de octubre del 2022

ARTÍCULO 10.- OBLIGACIONES. Son obligaciones

10.1 Del Ganadero:

10.1.1 Permitir la vacunación de la totalidad de la población bovina y/o bufalina contra la fiebre aftosa, en los tiempos publicados y comunicados en cada municipio o proyecto local de acuerdo a las programaciones establecidas. "

VI. SANCIONES

Ante el incumplimiento de las disposiciones señaladas el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, de conformidad con la Ley 1955 de 2019 articulo 156 y 157 podrá imponer las siguientes sanciones:

ARTÍCULO 157. SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Las infracciones a que se refiere la presente ley serán objeto de sanción administrativa por parte del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, sin perjuicio de las acciones penales y civiles a que haya lugar. Las sanciones serán las siguientes:

- 1. Amonestación escrita o llamado de atención, con un plazo para que el infractor cese su incumplimiento.
- 2. Multa, representada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, que oscilan de acuerdo a la gravedad de la conducta, desde un (1) salario hasta diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para la fecha de ocurrencia de los hechos.

El ICA podrá imponer multas sucesivas cuando corrobore que el sancionado ha persistido en su incumplimiento.

3. La prohibición temporal o definitiva de la producción de especies animales y/o vegetales.





- La suspensión o cancelación de registros, permisos, certificaciones o autorizaciones concedidas por el ICA, hasta por el término de dos (2) años.
- 5. La suspensión o cancelación, hasta por el término de dos (2) años, de los servicios que el ICA preste al infractor.

VII. TERMINOS PARA RESOLVER

El investigado cuenta con un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo para ofrecer las explicaciones del caso y aportar o solicitar la práctica de las pruebas que considere necesarias.

La respuesta a este requerimiento podrá ser presentada por escrito o verbalmente de manera personal o mediante apoderado legalmente constituído en la sede del Instituto Colombiano Agropecuario, Seccional Cauca ubicada en CALLE 11 NORTE No. 9 – 68, Barrio Santa Clara de la ciudad de Popayán Cauca, o través del correo electrónico gerencia.cauca@ica.gov.co

Se advierte al requerido que contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite y que, de no recibir respuesta dentro del término señalado, el procedimiento administrativo sancionatorio continuará su trámite con las pruebas que obren dentro del expediente, de acuerdo con lo consagrado en los artículos 47 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MIYER ALFONSO QUIÑONZ CHAMORRO

Gerente Seccional Cauca(E)

FORMA 4-026 V.2

